



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MESA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/11/17 Hs. 10:17
Numero:	1482 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 171/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 10 de noviembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas, al reanudarse la 8va sesión ordinaria.

Motiva la presente, la inquietud por parte de los vecinos que han llegado a nuestro bloque, con respecto a la falta de cumplimientos formales por parte de la maquinaria que está usando la Municipalidad para llevar adelante las obras de infraestructura.

Adjunto los fundamentos tal como lo dicta el reglamento interno, y en virtud de los motivos allí dispuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

## FUNDAMENTOS

En cumplimiento de la Carta Orgánica en su art. 125 inc 33, este cuerpo legislativo solicita que se informe la situación dominial de la maquinaria que se utiliza por parte del municipio para llevar adelante las obras de infraestructura en las calles de nuestra ciudad, como así también los actos de regularización actual que se puedan estar llevando a cabo con respecto a las mismas.

Motiva la presente la necesidad por parte de este Concejo Deliberante de cumplir con su rol de control de la administración y fiscalizador del cumplimiento de las ordenanzas y leyes aplicables en el municipio. Es por eso que en el primer artículo se solicita que se remita la información de la maquinaria que se está utilizando a pesar de que no pertenezca al municipio.



**Tomás Bertotto**  
CONCEJAL  
Bloque PRO



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°- SOLICITAR al DEM que a través del área que corresponda, remita copia de la maquinaria que se está utilizando, sin importar que no sea propiedad del municipio, para el acondicionamiento de las calles de nuestra ciudad, con la debida documentación requerida por las ordenanzas municipales y leyes provinciales y nacionales, que acrediten el dominio y la identificación de las mismas.

ARTÍCULO 2°- SOLICITAR al DEM que comunique a través de un informe de dominio nominal del Registro del Automotor N°1, todas las maquinas viales que están inscriptas a favor del Municipio.

ARTÍCULO 3°- SOLICITAR al DEM que a través de la Secretaría Legal y Técnica informe así mismo, si existen maquinas viales sin inscripción en el Registro correspondiente.

ARTÍCULO 4°- INSTRUIR al DEM a que, para el caso de que exista maquinaria vial de su propiedad sin la debida inscripción, o sin las patentes por alguna razón, proceda a la regularización de la misma.

ARTÍCULO 5°- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 17.  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
**Tomás Bertotto**  
CONCEJAL  
Bloque PRO